



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/37802

20/09/2018

101625

**AUTOR/A:** SORLÍ FRESQUET, Marta (GMX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que hasta el mes de octubre de 2018 existía un único mecanismo de protección a las familias más vulnerables en lo relativo al consumo de energía en el seno del Estado, el bono social de electricidad. Mecanismo que se había demostrado incompleto.

Por esta razón, en dicha fecha fue aprobado por el Gobierno el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores, que incluye medidas que amplían y mejoran el bono social de 2017. En concreto, entre las novedades de esta norma cabe destacar lo siguiente:

- Se mejora el actual bono social eléctrico.
- Se amplían los límites de consumo de energía que pueden ser bonificados por el bono social eléctrico.
- Se crea una nueva categoría de circunstancias excepcionales, para las familias monoparentales/monomarentales, para las que se incrementa la renta máxima a cumplir por la unidad familiar.
- Se amplía la prohibición de corte de suministro por impago a los hogares con menores de 16 años, personas con discapacidad del 33% o con grado de dependencia II o III.
- Se extiende el plazo de renovación del anterior bono social al 31 de diciembre de 2018.



- Se crea el bono social térmico, ayuda económica que se otorga a los beneficiarios del bono social de electricidad a 31 de diciembre del año anterior a su percepción. Para 2019, recibirán el bono social térmico los beneficiarios del bono social de electricidad a 31 de diciembre de 2018.

La financiación del bono social eléctrico se realiza por las comercializadoras de energía eléctrica, la del bono social térmico está sujeta a disponibilidad presupuestaria.

Además, reflejo de la ambición en el compromiso, el citado Real Decreto-ley establece un mandato al Gobierno para que elabore una Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética.

La elaboración de la Estrategia es un proceso complejo, en el que están participando numerosos actores Locales, así como los agentes y colectivos sociales afectados.

Así, se señala que ya se ha llevado a cabo una consulta pública previa de la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética, que se mantuvo abierta desde el 19 de diciembre de 2018 hasta el 17 de enero de 2019. La Estrategia será aprobada a lo largo del mes de abril.

Madrid, 04 de marzo de 2019

